



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/034E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Emmanuel Tapia Rivera, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); y el C. Jorge Hernández Hernández; Representante de la Dirección General en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); de quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/034E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de un Vehículo.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD008-16, Referente a la Contratación 2016 del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.3 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD010-16, Referente a la Contratación 2016 del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/3187/2016, 203F 61000/3188/2016, 203F 61000/3189/2016, 203F 61000/3190/2016 y 203F 61000/3205/2016. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Dirección General, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de un Vehículo.

El Vocal Suplente de la Dirección General, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 049/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/034/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de un Vehículo.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD008-16, Referente a la Contratación 2016 del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD008-16, Referente a la Contratación 2016 del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 28 de septiembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/900/2016, de fecha veintisiete de septiembre del presente año, al respecto el Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria manifestó que el oferente reúne el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación por lo que pide al comité considere lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley; derivado de lo cual el Comité de Adquisiciones y Servicios determino lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, así como 87 y 95 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Comercializadora Farmacéutica Mena Macedo, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos mínimos establecidos en la solicitud de participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 002/SE/034/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente Arend Valdez Bengoa, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) importes exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD010-16, Referente a la Contratación 2016 del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD010-16, Referente a la Contratación 2016 del Servicio de Subrogación de Medicamentos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 28 de septiembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 31400/SF/901/2016, de fecha veintisiete de septiembre del presente año, al respecto el Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria manifestó que el oferente reúne el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación por lo que pide al comité considere lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley; derivado de lo cual el Comité de Adquisiciones y Servicios determino lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, así como 87 y 95 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Arend Valdez Bengoa, se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos mínimos establecidos en la solicitud de participación.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 003/SE/034/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan **adjudicar** la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Arend Valdez Bengoa**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) importes exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/034E/16, a las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/034E/16, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 2016.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

EMMANUEL TAPIA RIVERA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/034E/16, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016